



**Global Partners in Action:
NGO Forum on Sexual and Reproductive Health
and Development**

Invest in Health, Rights and the Future

2-4 September 2009 | Berlin, Germany

www.globalngoforum.org

Quince años desde El Cairo... quedan cinco años

La primera parte del decenio de 1990 asistió a una serie de célebres conferencias intergubernamentales de las Naciones Unidas sobre temas clave de los programas de desarrollo, por ejemplo medio ambiente, derechos humanos, desarrollo social y las mujeres. Diversas organizaciones no gubernamentales (ONG) participaron en las conferencias y en sus procesos preparatorios, además de representantes de gobiernos, organismos intergubernamentales y del sistema de las Naciones Unidas. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), celebrada en El Cairo, Egipto, del 5 al 13 de septiembre de 1994, fue la que tuvo un programa más amplio de actividades. Con anterioridad a la conferencia se llevaron a cabo una serie de reuniones preparatorias, junto con reuniones técnicas y regionales. Las ONG desempeñaron un papel muy importante tanto en las reuniones previas a la Conferencia como en esta misma, y formaron parte de numerosas delegaciones gubernamentales. Contribuyeron en gran medida a la redacción del documento que se negoció en la conferencia: el *Programa de Acción* (POA) de la CIPD, y posteriormente adoptado por 179 países.

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994

El POA define con claridad los conceptos de salud sexual y reproductiva (SSR) y derechos reproductivos, incluido el acceso universal a los servicios y productos relacionados. También hace referencia a preocupaciones tales como el acceso universal a la educación, con especial atención a eliminar la brecha de género existente en la enseñanza primaria y secundaria; el acceso universal a la atención primaria de la salud; la reducción de la morbilidad y la mortalidad de recién nacidos, niños y madres; y el incremento de la esperanza de vida. Incluye recomendaciones sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; la familia; el desarrollo sostenible; el medio ambiente, incluido el cambio climático; y la migración. El POA estableció un cambio histórico del paradigma global, que pasó desde un enfoque de desarrollo con control demográfico a un enfoque que se centra en las personas y al mismo tiempo se basa en los derechos de éstas.

1999 CIPD + 5

La primera evaluación del avance efectuado en la implementación del POA de la CIPD se llevó a cabo en 1999. En febrero de ese año, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) celebró el Foro Interregional de La Haya de dos días de duración, que estuvo precedido por un Foro de ONG. Más adelante, en ese mismo año, tuvo lugar la 21ª sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se aprobaron las *Acciones clave para la ulterior implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo* (Acciones Clave).

2004 CIPD@10

En 2004 se realizó la segunda evaluación. En ese momento, el clima político internacional había cambiado, con nuevos oponentes a la agenda de El Cairo, incluido el gobierno de los EE.UU. con su nuevo Presidente George W. Bush. No se celebró ninguna reunión importante de carácter intergubernamental, si bien hubo reuniones regionales y técnicas, y una sesión conmemorativa de la Asamblea General. En Londres tuvo lugar una *Mesa Redonda Mundial de ONG*, organizada por la

Iniciativa Cuenta Regresiva 2015 (*Countdown 2015 Initiative*), bajo el liderazgo de la Federación Internacional de Paternidad Planificada, la Acción Internacional de Población (PAI) y Family Care International. Además se llevó a cabo un análisis del avance interno en cada país, cuyos resultados fueron publicados por el UNFPA: *Invirtiendo en las personas: avances nacionales en la implementación del Programa de Acción de la CIPD*.

2009 CIPD a los 15

Este año se llevará a cabo la tercera evaluación del avance efectuado en la implementación del POA de la CIPD. No habrá una reunión global intergubernamental, salvo un acto conmemorativo en la Asamblea General de la ONU. También se realizarán reuniones técnicas y regionales y se celebrará el *Foro de ONG sobre la Salud Sexual y Reproductiva y el Desarrollo – Invertir en la Salud, los Derechos y el Futuro*, organizado por *Global Partners in Action*, que tendrá lugar en Berlín del 2 al 4 de septiembre, co-patrocinado por el UNFPA y el Gobierno de Alemania. Asimismo se celebrarán otros actos de ONG en 2009, entre ellos la 5ª Conferencia de Asia y del Pacífico sobre Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales (APCRSHR) que tendrá lugar en Beijing, China, del 17 al 20 de octubre de 2009, así como otras reuniones regionales y sub-regionales.

La CIPD y los Objetivos de Desarrollo y la Declaración del Milenio

Aunque el centro de atención a principios de los años 90 había consistido en importantes conferencias internacionales que trataban temas específicos y a menudo estaban acompañadas por Foros de ONG en paralelo, a principios del siglo XXI la pauta para promover un desarrollo sostenible quedó modificada a través de la adopción de la Declaración del Milenio y la subsiguiente introducción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Lamentablemente la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos fueron omitidos de los ocho ODM. Sin embargo, en la Cumbre Mundial celebrada en 2005, los Jefes de Gobierno se comprometieron a lograr en 2015 el acceso universal a la salud reproductiva. A su vez, esto condujo a una meta adicional en los ODM, el Objetivo 5B.

Un documento único sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos

El POA de la CIPD es el único que define la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. La salud reproductiva, tal como se incluye en el párrafo 7.2, es “un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia.” Los hombres y las mujeres deben estar informados y tener acceso a “métodos de planificación familiar seguros, eficaces, asequibles y aceptables que sean elegidos por ellos, así como otros métodos para la regulación de la fecundidad que no infrinjan la ley”. La atención de la salud reproductiva también “se define como el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud y el bienestar reproductivos...”. Estos elementos, que se enumeran más adelante en el párrafo 7.6 sobre salud sexual, también se incluyen en el párrafo 7.2: “... la salud sexual, cuyo objetivo es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual.” Los derechos reproductivos se incluyen en el párrafo 7.3 y se fundamentan en “...el derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos y a disponer de la información y de los medios para ello...”.

El POA utiliza un lenguaje cuidadosamente elaborado, que permitió llegar a un consenso entre el máximo número de estados miembros de las Naciones Unidas reunidos en El Cairo, por ejemplo sobre los derechos de los adolescentes a la información y los servicios, y el aborto inseguro. Parte de

este lenguaje “se trasladó” a las Acciones Clave, por ejemplo acerca del VIH/SIDA, problema cuya magnitud aún no se había comprendido en 1994, y la formación de profesionales de la salud para servicios de aborto donde no infrinja la ley. Posteriormente, tanto las ONG como los gobiernos se han centrado en garantizar que no hubiese ningún retroceso con respecto al programa de El Cairo. Tanto el Programa de Acción como las Acciones Clave incluyen metas específicas, y en algunos casos, con indicadores para su implementación. Éstos constituyen la base para algunos de los objetivos y metas de los ODM, los más importantes de los cuales son los objetivos de algunos de los ODM relacionados con la salud, en particular el ODM5, es decir, la reducción de la mortalidad materna y el acceso universal a la salud reproductiva en 2015. El POA de la CIPD es único en la medida en que incluye el costo de los recursos necesarios para su implementación. Sin embargo, si bien se han establecido los objetivos financieros, se han presentado importantes déficits en la financiación, sobre todo por parte de los países donantes, que han impedido el avance en su consecución.

Faltan cinco años para la CIPD y los ODM

El año 2015 señalará el final del período correspondiente al POA de la CIPD y de los ODM. Por consiguiente, ahora es el momento adecuado para renovar los esfuerzos para lograr sus objetivos y metas en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. A este respecto, la sesión de 2009 de la Comisión sobre Población y Desarrollo fue especialmente importante porque demostró, por parte de los gobiernos, una atención sin precedentes a los derechos humanos, incluidos los referentes a la sexualidad; un nuevo compromiso con “una educación que abarque la sexualidad y la igualdad entre los géneros”, el acceso a preservativos masculinos y femeninos, y a los servicios de salud reproductiva para adolescentes **sin** el habitual lenguaje restrictivo sobre la cultura, la religión, los derechos de los padres, etc.; la importancia de integrar el VIH y la salud sexual y reproductiva, sobre todo en el caso de las niñas y las mujeres; la necesidad de otorgar prioridad a la mortalidad y la morbilidad materna, así como al fortalecimiento de la salud reproductiva en general en los sistemas de salud. Dio lugar también a la primera declaración intergubernamental que reconoce el Objetivo 5b (acceso universal a la salud reproductiva) de los ODM. Antes de finalizar el año se crearán otras iniciativas que colaboren con el avance, incluido un nuevo informe del Guttmacher Institute: *Adding It Up: The Costs and Benefits of Investing in Family Planning and Maternal and Newborn Health* (“Haciendo cuentas: Los costos y beneficios de invertir en la planificación familiar y la salud materna y del recién nacido”).